

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17544** VIGO

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 335/2011, referente al concursado Trabajos Navales e Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B-36.608.818, por auto de fecha 10 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Trabajos Navales e Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 10 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120036816-1